



Municipalidad
Monte Patria

Dideco

MAT: Autoriza curso de "Estrategias Participativas y Comunitarias en los Territorios."

DECRETO ALCALDICIO N° 15.778.-

MONTE PATRIA: 04 de Diciembre 2017

VISTOS:

Constitución Política de la República;

- El D.F.L. N° 1/19.704, del 27/12/2001 del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.
- Decreto Alcaldicio N°14.729 de fecha 06 de diciembre de 2016, que aprueba asunción de concejales y Alcalde, por un periodo de cuatro años 2016-2020.
- Decreto Alcaldicio N°15.185 de fecha 15 de diciembre de 2016 que aprueba el Presupuesto Municipal para el periodo 2017.
- Decreto Alcaldicio N°14.823 de fecha 07 de Diciembre de 2016 que nombra Administrador Municipal al Sr. Robinson Lafferte Cortes.
- Decreto Alcaldicio N°14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016 que autoriza la delegación de facultad de firmas al Sr. Robinson Lafferte Cortes, bajo la fórmula "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio N°15.192 de fecha 15 de diciembre de 2016.
- Correo electrónico autorizado.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETO:

1. **AUTORIZESE**, la participación en curso sobre "Estrategias Participativas y Comunitarias en los Territorios", dirigidos a los encargados a encargados de Programa de Discapacidad, ejecutores de EDLI 2016, a realizarse entre el 10 al 16 de diciembre del año en curso en la ciudad de Santiago, a la siguiente funcionaria:

- MARISOL ROBLEDO ARACENA, Run [REDACTED] Coordinadora de Centro Comunitario de Rehabilitación.

2. **CONSIDERANDO**, que el curso incluye todos los gastos.

ANÓTESE, REGISTRESE Y COMUNÍQUESE A LAS UNIDADES MUNICIPALES Y AL INTERESADO.

Pablo Barrantes Díaz

SECRETARIO MUNICIPAL

[Signature]
ROBINSON LAFFERTE CORTES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por Orden del Sr. Alcalde"

RALC / CRA / mcc
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Archivo Dideco